



## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Gerencial Nro. 153 -2012 GRC-GA

Callao, 08 MAYO 2012

#### VISTOS:

Informe Nro. 115-2012-REGION CALLAO/CE del 08 Mayo 2012, **cursado** por el Comité Especial; Memorándum N° 186-2012-GRC/GRRNGMA del 02 Mayo 2012 **cursado** por al Gerencia Regional de Recursos Naturales del Medio Ambiente;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 608-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 Abril 2012, se **APRUEBA** el nuevo Expediente de Contratación para la **ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL B5 – S50 PARA LA ACTIVIDAD: LIMPIEZA DE CANALES Y DRENES DE SAN AGUSTÍN – 2,012**, con un nuevo Valor Referencial de S/. 66,240.00 (Sesenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de **NOVENTA (90)** días calendarios, y precios vigentes al mes de Abril 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el nuevo Expediente de Contratación para la **Adquisición de Petróleo Diesel B5 – S50 para la Actividad: Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012**, con un Valor Referencial de S/. 66,240.00 (Sesenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario **expedido** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum Nro. 427-2012-GRC/GRPPAT de fecha 09 de Febrero 2012; habiéndose aprobado mediante Resolución N° 608-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 Abril 2012 una redistribución interna presupuestal.

Que, mediante Memorándum N° 186-2012-GRC/GRRNGMA de fecha 02 Mayo 2012 la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0023-2012-Region Callao cumpliendo con adjuntar el nuevo expediente de contratación;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 380-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 14 Marzo 2012, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **“Adquisición de Petróleo Diesel B5 – S50 para la Actividad: Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012”**; el cual a través del Informe Nro. 155-2012-REGION CALLAO/CE del 08 Mayo 2012, hace llegar las Bases para la Convocatoria correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía Nro. 266-2012-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nro. 0023-2012-Región Callao;

Que, para convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nro. 266-2012-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nro. 0023-2012-Región Callao referente a la





**“Adquisición de Petróleo Diesel B5 – S50 para la Actividad: Limpieza de Canales y Drenes de San Agustín - 2012”**, con un Valor Referencial S/. 66,240.00 (Sesenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendarios y precios vigentes al mes de Abril 2012, en razón que el nuevo Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 608-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 Abril 2012.



**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
-----  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración